

# ADICCIONES SOBRE OTRAS INTERVENCIONES POSIBLES

LIC. MARIANA LÓPEZ



# ADICCIONES SOBRE OTRAS INTERVENCIONES POSIBLES

Esta presentación tiene como objeto poder pensar el abordaje de situaciones complejas como es el consumo problemático en la adolescencia.

**La adolescencia no es un tiempo de transición. Es una etapa en sí misma.**

**Es un tiempo de *desencuentros* (en relación a los diversos duelos de la infancia), un tiempo de *reencuentros* (con una imagen corporal en transformación constante) y de *encuentros* (con un entorno social a redescubrir).**

**Suponer que penalizar los consumos es la forma de controlarlos, sería tan utópico como pensar que a través del miedo y amenazas podemos cercenar el DESEO de experimentar nuevas sensaciones. Tan propio de esta etapa.**

**Podemos pensar el consumo problemático de sustancias como un síntoma. Como algo a develar. Algo que está pasando y nos cuestiona, nos interpela y nos convoca a una acción.**

**EL CONSUMO PROBLEMÁTICO IMPLICA AL MENOS TRES PARTES: *UN SUJETO, UNA SUSTANCIA O ACTIVIDAD (OBJETO) Y UN VÍNCULO NOCIVO ENTRE AMBAS PARTES.***

Es aquí donde creo fundamental hacer una pausa y reflexionar al respecto. Poner el acento en el sujeto es pensar que hay una intención consciente de consumo. Algo premeditado, algo que el adolescente elige.

***¿Podemos solo suponer que el adolescente consume alguna sustancia o actividad en función de una elección?***

Si tenemos en cuenta la etapa y sus características constitutivas, la cristalización de un psiquismo en formación, ¿no tendríamos que recordar que muchas veces sus conductas son actos reflejos a límites impuestos por padres o a conductas que la sociedad sanciona?

Así como en la primera infancia, a lo largo de la adolescencia se da un proceso de separación/individuación.

El proceso de separación - individuación, al igual que la identidad, es un continuum, que no se estanca y nunca esta “terminado” sino que siempre se encuentra en movimiento.



- ▶ En la adolescencia, tal como plantea Aberastury, “La presencia externa, concreta, de los padres empieza a hacerse innecesaria. Ahora la separación de estos no solo es posible, sino ya necesaria. Las figuras parentales están internalizadas, incorporadas a la personalidad del sujeto, y este puede iniciar su proceso de individuación”.

Es, en estos momentos de crisis en los cuales el psiquismo del sujeto adolescente deberá responder desde lo que ha podido integrar y construir desde la niñez; allí es donde el proceso de separación – individuación cobra vital importancia al hacer que el individuo pueda responder a esta demanda imperiosa del medio.

Este proceso de separación – individuación iniciado en la niñez llega a su punto más alto en la adolescencia, donde el sujeto debe lograr una separación marcada de las figuras parentales y busca encontrar algo que le responda a la pregunta por el quien es y qué es lo que lo hace diferente, y este interrogante se contestara con base en la individuación lograda por él.

Tal como plantea León Grinberg,

“Lo más claro que sabe el adolescente es que debe alejarse de lo que hasta ese momento constituyó su fuente de seguridad, sus identificaciones parentales y su ideal del yo”.

De esta manera lo que es conocido para el sujeto es de lo que se debe distanciar, en este proceso de alejamiento el sujeto solo podrá recurrir a lo que ha logrado a través del proceso de separación - individuación que ha venido atravesando a lo largo de su vida, sin embargo el adolescente también se deberá enfrentar a lo que ese mundo nuevo le impone y es allí donde surge su capacidad de adaptación a este medio.

## Algo similar ocurre con el grupo de pares...

Generalmente, son un puente para la separación del entorno familiar, hacia la exogamia a la vez que brindan un espacio de pertenencia y cierta seguridad en relación a la especularidad.

Pero, ocurre a veces, que ese espacio no es del todo saludable y no siempre es sencillo poder decir que no, volver a intentar diferenciarse cuando apenas logran “separarse” de sus vínculos primarios.

Entonces, no podemos pensar que el adolescente siempre es dueño de sus decisiones en relación a los consumos. Muchas veces la mirada grupal, o cierta labilidad en su estructuración individual hace que no se permita diferenciarse del grupo de pares, o de las demandas de estos.

## *Poner el acento en el objeto nos hace revisar el enfoque de atención que se utiliza para estas problemáticas de consumo.*

- ▶ Sabemos que, desde la esfera de salud, existen dos modelos, el de abstinencia, en que las drogas y su consumo son considerados como algo negativo.
- ▶ Los resultados de este modelo no han sido positivos, por lo que los profesionales que tienen relación con la problemática se dieron cuenta de esto, y se propuso un modelo participativo en que el principal objetivo no es terminar con el consumo o la abstinencia de éste, sino, disminuir los riesgos asociados.
- ▶ Así, se intenta generar comunidades activas que rompan con la marginalización organizando actividades en función de su misma comunidad y logrando una complejidad del tejido social que la compone.

**Entonces, el acento de este modelo se encuentra en las relaciones que se establecen entre el usuario de drogas y el reductor de daño, es decir, la generación de vínculos que susciten confianza y la búsqueda de conocimiento mutuo que se vea expresado en la conformación de acuerdos y compromisos para el mejoramiento de la calidad de vida de forma progresiva, donde al final de la etapa se llega a la autonomía del sujeto.**



Actualmente se vive en un estado de criminalización contra el consumo problemático de sustancias, de modo de que la representación social que predomina es el de abstinencia.

Frente a esto surge una marginalización de los sujetos, las prácticas de intervención criminalizan a los individuos, los aíslan de los sistemas de salud, muchas veces empeorando sus situaciones y produciéndoles mayor daño que las propias sustancias o actividades.

Esta criminalización por parte de la población a los sujetos que tienen consumo problemático de sustancias, lleva a la generación de mercados negros, la criminalización de los consumidores empujando su consumo a las sombras y de manera desinformada.

A partir de esto se observa claramente que existen estigmas y prejuicios frente al consumo de drogas, ya sea por las consecuencias que conlleva su uso o por la imagen que se tiene de los consumidores. Es por eso que las políticas públicas buscan erradicar este “mal” sin pensar más allá en los derechos de las personas, como son la libertad de elegir y de actuar sin que ninguna persona o poder legislativo pueda intervenir o entrometerse en sus decisiones.

Debería ocurrir un cambio en el paradigma y no solamente centrarse en el tema de la abstinencia, sino que mezclar también estrategias de reducción de daño, realizando una mirada a nivel general.

Otro aspecto, tiene que ver con la subjetividad propia del sujeto con problemáticas de consumo.

Muchas veces, las personas inmersas en el consumo de sustancias tienen como única red de contención a sus pares, también consumidores.

En este sentido, cabe preguntarse por el significado de la sustancia para el individuo, y reconocer que todas las redes formadas desde lo emocional y que son significativas para el no son accesibles sino es mediante el trabajo en terreno.

Y es aquí donde podemos plantear una diferencia a la hora de abordar situaciones complejas en relación al consumo problemático.

*Pensar en intervenir desde el equipo de salud solo con un abordaje terapéutico, individual, a puertas cerradas, sería una vía regia de atención de una parte del problema.*

Hablamos de consumo problemático, por lo que intento poner el acento en el vínculo para pensar la situación problemática y un abordaje comunitario y una intervención posible.

Entonces tenemos cuatro partes.

► **El sujeto, el objeto, el vínculo y el entorno.**

## ¿Qué es la comunidad?

- ▶ «Comunidad» es una palabra que encierra una densidad importante de significados, que varían de acuerdo al contexto histórico de que se trate.

## Max Weber define a la comunidad de la siguiente manera:

- ▶ «Llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social -en el caso particular, por término medio o en el tipo puro- se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de constituir un todo».

**Weber pone el acento del lado subjetivo del fenómeno. Podríamos pensar que el aspecto objetivo, dado por la presencia física y la ubicación geográfica de terminado conglomerado de población, no alcanzan por sí solos para definir lo que implica el término «comunidad».**



► *Por otro lado, desde la mirada de la psicología comunitaria podemos tomar el enfoque de Maritza Montero.*

**Lo que subraya este enfoque es la «la necesidad de enfocar la comunidad como «sentimiento» y no la comunidad como «escena o lugar», poniendo el acento en los procesos psico-sociales de transformación, opresión y liberación que se dan en las personas que viven en determinados contextos bajo determinadas condiciones.**

► El enfoque de la psicología comunitaria trata de situarse en la posición de los dominados de las relaciones de poder, asumiendo que casi nunca existe la carencia total de poder, sino que este es una relación compleja, en la que los polos involucrados controlan diferentes recursos en calidad y cantidad. Dicha relación es dinámica y los recursos se pueden adquirir y/o desarrollar.

***«Comunidad no como diferenciación frente a una otredad, sino como rechazo al progreso individual a expensas del resto de la comunidad».***

Esto nos hace pensar nuevamente en las relaciones de poder presentes en una comunidad, que puedan hacer que alguien o algunos puedan progresar a expensas de los otros miembros de la comunidad, es decir el problema de las mayorías y minorías en términos de poder que había introducido Montero. Este parece ser entonces uno de los puntos clave en la tensión entre sociedad y comunidad, que nos permitirá encontrar un anclaje desde donde salvar la legitimidad de ese tipo específico de intervenciones que se llaman «comunitarias»

*Las intervenciones comunitarias serán legítimas e irán en el camino de la construcción de ciudadanía, en la medida que permitan, faciliten o promuevan la construcción de una subjetividad comunitaria.*

**Muchas gracias!**

Lic. Mariana López